



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N° 274/20 Ad Referéndum

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 274/20, referida a: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: **“Metanálisis”**, coordinado por la PhD. Mónica BALZARINI, y como docentes la Ing. Agr. PhD. Mónica BALZARINI y la Dra. Cecilia BRUNO, con un total de 40 (cuarenta) horas, otorgándose 2 (dos) créditos. El curso se realizará en modalidad virtual los días 1,2,3,4 y 5 de junio de 2020. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 274/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: **“Metanálisis”**, coordinado por la PhD. Mónica BALZARINI, y como docentes la Ing. Agr. PhD. Mónica BALZARINI y la Dra. Cecilia BRUNO, con un total de 40 (cuarenta) horas, otorgándose 2 (dos) créditos. El curso se realizará en modalidad virtual los días 1,2,3,4 y 5 de junio de 2020. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2020, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.